I. DATOS DEL CONTRATO							
Números de RPs:	292			Fechas del RPs.		22 de marzo de 2023	
Número de Póliza:	N/A		Fecha aprobación de la Póliza:	N/A	Fecha Acta de inicio:	N/A	
Contratista:	GRUPO FRACOTEX			NIT		900134367-8	
Régimen Tributario:	Régimen Ordinario Responsable de IVA						
Tipo de Contrato:	SUMINISTRO			OBJETO DEL CONTRATO			
Numero del Contrato	37-2023	Fecha de Suscripción	22/03/2023	Adquirir seis (6) vestidos y seis (6) blusas para las dos trabajadoras oficiales que estén desempeñando funciones secretariales de acuerdo con la Convención Colectiva de Trabajo.			
Vigencia (Desde)	22/03/2023	Vigencia (Hasta)	21/04/2023				
Existe Adición:	No	Existe prorroga:	No				
Vigencia despues de prorroga (hasta)							
Valor del Contrato (incluido IVA):	$ 3,010,000	Valor Adiciones al Contrato:		$ -	Valor Total	$ 3,010,000.00	

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN					
Nombre del Supervisor:	Martha Liliana Duran Cortés	Número de identificación:	52,226,275		
Cargo:	Jefe Unidad de Recursos Fisicos	Dependencia:	Unidad de Recursos fisicos		
Tipo de informe de supervisión	Informe Final	Fecha seguimiento:	Día	Mes	Año
			28	abr	2023

III. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL								
Periodo de seguimiento:	**desde:**	24 de marzo de 2023	**hasta:**	31 de marzo de 2023	**Informe de seguimiento No.**	**1**	**de**	**1**

3.1.Análisis materialización y mitigación del riesgo	
¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo? ¿Cual?	No
Fecha de materialización	N/A
Descripción de la materialización del riesgo	N/A
Indique como gestionó el riesgo en este periodo	N/A
¿La materialización del riesgo fue reportado a la Secretaría General?	N/A
¿Cuál fue el plan o acciones de contingencia realizadas para la mitigación del riesgo?	N/A
¿El impacto afecta a algún tercero no identificado en la matriz?	N/A

Observaciones: N/A

3.2.Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II	
Verificación por parte del Supervisor del Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II	**Si**

3.4.Cumplimiento pago seguridad social	
Cumplimiento aportes a seguridad social integral y/o parafiscales	**Si**

Observaciones: Planilla No.CERTIFICACION correspondiente al periodo de pago: 44986

IV. SEGUIMIENTO DE PAGOS			
El informe de seguimiento genera pago	Si	El pago es:	Pago Total
Valor total a pagar en número:	$ 3,010,000	Número Factura /Cuenta de cobro:	GF636
Valor total a pagar en letras:	**TRES MILLONES DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**		

4.1. Avance presupuestal con base en los pagos realizados

Nota: Los meses en los que no se hayan hecho pagos se deben dejar en cero (0).

Valor Total del CDPs: (Sumar los CDPs asignados al contrato)	$ 3,010,000	Saldo CDPs:	$ 0
Valor Total del RP: (Sumar los RPs asignados al contrato)	$ 3,010,000	Saldo RP:	$ 0

Nº de pago	Periodo facturado	Nº Factura/Nº Cuenta de cobro	Radicado SIGA	Fecha Aprobación Supervisor	Valor Autorizado por Supervisor	Saldo por Ejecutar	Porcentaje de Ejecución
1	24/mar/2023 al 31/mar/2023	GF636	NO REGISTRA	28/04/2023	$ 3,010,000	$ 0	100.00%
Total pagado:					**$**	**3,010,000**	**100.00%**

V. OBSERVACIONES

VI. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato avalo el contenido del informe del actividades y del presente documento.

Certifico que las tareas descritas según informe de actividades del contrato No.37-2023 de 2023 durante el periodo comprendido del 24 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023 se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato.

El contratista realizó el cargue de los documentos soporte de este pago en la plataforma SECOP, adicionalmente se realizaron los aportes al sistema general de seguridad social conforme a la normatividad vigente.

Por lo anterior, autorizo el pago correspondiente de la factura o cuenta de cobro No.GF636. Igualmente, el contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Martha Liliana Duran Cortés
Jefe Unidad de Recursos Fisicos - Supervisor Contrato No. 37-2023 de 2023

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 1
CONTRATO No. 37 de 2023

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No. 37 de 2023 cuyo objeto es: Adquirir seis (6) vestidos y seis (6) blusas para las dos trabajadoras oficiales que estén desempeñando funciones secretariales de acuerdo con la Convención Colectiva de Trabajo.

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución de invitación directa.	Se mantuvo la reserva y confidencialidad de todos los documentos conocidos en virtud del contrato.	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.
2.	Cumplir con el objeto y obligaciones de la invitación directa, así como con las obligaciones contenidas en los estudios previos, anexos, propuesta presentada por el contratista y la invitación directa del SECOP II.	Se cumplió con el objeto del contrato y obligaciones de la invitación directa.	El contratista hizo entrega de dos Autorizaciones donde especifico la adquisición de seis (6) vestidos y seis (6) blusas para las dos trabajadoras oficiales que estén desempeñando funciones secretariales.
3.	Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución de la invitación directa, los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o de la invitación directa contractual celebrada.	No se ha evidenciado el incumplimiento de esta obligación,	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.
4.	Cumplir con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	No se ha evidenciado el incumplimiento de esta obligación.	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.
5.	Abstenerse de utilizar la imagen de la Lotería de Bogotá para fines de proselitismo político.	No se ha evidenciado el incumplimiento de esta obligación.	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.

6.	Reportar por medio escrito a la Lotería de Bogotá a través del Supervisor de la invitación directa cualquier situación de fraude, suplantación o irregularidad	No se ha evidenciado el incumplimiento de esta obligación.	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.
7.	Facilitar las acciones de control, seguimiento y fiscalización que requiera adelantar la Lotería de Bogotá o entes de control.	No se ha evidenciado el incumplimiento de esta obligación.	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.
8.	Aportar documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y acreditar mensualmente ante la LOTERIA DE BOGOTA, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como los parafiscales ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal. El incumplimiento en el pago de estos aportes dará lugar a la imposición de multas sucesivas y a la declaratoria de la caducidad del contrato en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002	Se dio cumplimiento a la obligación,	Planilla integrada de autoliquidación de aportes No. 7868886694, correspondiente Febrero-marzo de 2023, se adjunta.
9.	Presentar oportunamente al Supervisor de la invitación directa, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios, para el pago, acreditando el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como la certificación del supervisor sobre el servicio prestado a satisfacción	Se dio cumplimiento a la obligación	Factura Electrónica No. GF-636
10.	Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	Se dio cumplimiento a la obligación	El contratista hizo entrega de las siguientes autorizaciones para reclamar la respectiva dotación: Autorizaciones de Entrega No. 1 a nombre de María Lilia Sevillano Castro por

			valor de $1.505.000 y Autorización No. 002 a nombre de Martha Lucia Castiblanco Mahecha, por valor de $1.505.000.
11.	Guardar en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco de la invitación directa, la cual es de propiedad de la Lotería de Bogotá y debe ser entregada a la Entidad por parte del Contratista, en los términos y condiciones que el supervisor defina.	No se ha evidenciado el incumplimiento de esta obligación.	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.
12.	Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan en la ejecución de la invitación directa.	No se ha evidenciado el incumplimiento de esta obligación.	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.
13.	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores.	No se ha evidenciado el incumplimiento de esta obligación.	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.
14.	Atender en debida forma los reclamos que presente la Lotería de Bogotá a través del supervisor de la invitación directa.	No se ha evidenciado el incumplimiento de esta obligación.	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.
15.	Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución de la invitación directa al encargado de la Supervisión de este.	No se ha evidenciado el incumplimiento de esta obligación.	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.
16.	Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia de la invitación directa y seis (6) meses más.	No se ha evidenciado el incumplimiento de esta obligación.	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.
17.	Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución de la invitación directa que causen daños o perjuicios a la administración o a terceros.	No se ha evidenciado el incumplimiento de esta obligación.	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.

18.	Cargar las facturas e informes de ejecución contractual en la plataforma Secop II a través de su usuario.	Se dio cumplimiento a la obligación.	Factura No. GF-636
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**SEGUIMIENTO**	**EVIDENCIAS O ENTREGABLES**
1.	Cumplir con el objeto del contrato.	Durante el período se cumplió proyectando los estudios de proveedores para los contratos de Dotación conductores y secretarias de la Lotería de Bogotá.	El contratista suministró los trajes y blusas paras las funcionarias relacionadas.
2.	Expedir bonos o cartas a nombre de las beneficiarias autorizadas por la Lotería de Bogotá que permitan el canje únicamente por los elementos descritos en el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.	Se dio cumplimiento a la obligación.	El contratista hizo entrega de las autorizaciones siguientes autorizaciones para reclamar la respectiva dotación: Autorizaciones de Entrega No. 1 a nombre de María Lilia Sevillano Castro y No. 002 a nombre de Martha Lucia Castiblanco Mahecha.
3.	Entregar seis (6) conjuntos para dama en el material de alta calidad y seis (6) blusas de acuerdo con los colores y tallas informadas por las trabajadoras oficiales autorizadas por la Lotería de Bogotá, comprometiéndose a responder por cualquier daño o imperfecto de fábrica presentado en cualquier prenda. Nota: La entrega a las trabajadoras se realizará bajo la modalidad de canje de los bonos o cartas señalados en el numeral 2.	Se dio cumplimiento a la obligación	El contratista hizo entrega de las siguientes autorizaciones para reclamar la respectiva dotación: Autorizaciones de Entrega No. 1 a nombre de María Lilia Sevillano Castro por valor de $1.505.000 y Autorización No. 002 a nombre de Martha Lucia Castiblanco Mahecha, por valor de $1.505.000., con las cuales las funcionarias reclamaron seis (6) conjuntos para dama en el material de alta calidad y seis (6) blusas de acuerdo con los colores y tallas informadas por las trabajadoras oficiales autorizadas por la Lotería de Bogotá.
4.	Ofrecer las mejores condiciones de calidad ajustándose al entorno previsto en las normas técnicas de fabricación textil y de calzado, realizando el cambio en caso de artículos defectuosos.	Se dio cumplimiento a la obligación.	El contratista hizo entrega de las siguientes autorizaciones para reclamar la respectiva dotación: Autorizaciones de Entrega No. 1 a nombre de María Lilia Sevillano Castro por

			valor de $1.505.000 y Autorización No. 002 a nombre de Martha Lucia Castiblanco Mahecha, por valor de $1.505.000., con las cuales las funcionarias reclamaron seis (6) conjuntos para dama en el material de alta calidad y seis (6) blusas de acuerdo con los colores y tallas informadas por las trabajadoras oficiales autorizadas por la Lotería de Bogotá.
5.	Suministrar al supervisor del contrato al inicio de la ejecución del mismo, el listado de puntos de venta y horarios de atención donde los beneficiarios pueden reclamar los elementos de dotación objeto del presente contrato.	Se dio cumplimiento a la obligación.	El contratista dentro de las autorizaciones informo el punto de venta donde se debía hacer efectivas las cartas de autorización para reclamar la dotación.
6.	Garantizar que en los establecimientos exista variedad de vestidos en todas las tallas existentes en el mercado.	Se dio cumplimiento a la obligación.	El contratista suministro el establecimiento, garantizando que existe la variedad en todas las tallas y colores.
7.	Permitir a las beneficiarias del contrato la escogencia libre de los vestidos de dotación autorizados, entre la existencia total de la mercancía, sin que sea admisible limitación alguna en cuanto a colecciones o estilos, siempre y cuando estos se encuentren dentro del valor y elementos correspondiente a cada dotación.	Se dio cumplimiento a la obligación.	El contratista permitió a las beneficiarias la escogencia de los vestidos autorizados.
8.	Permitir que puedan ser utilizados en promociones vigentes de los establecimientos comerciales al momento de su uso.	Se dio cumplimiento a la obligación.	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.
9.	Garantizar que las prendas de vestir de dotación mantengan los precios de acuerdo a la etiqueta de indicación del precio.	Se dio cumplimiento a la obligación.	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.

10.	Realizar el cambio de los productos por defectos de calidad en la fabricación o de los materiales utilizados. Esta garantía del producto, tendrá una vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, a las trabajadoras.	Se dio cumplimiento a la obligación.	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.
11.	Contar con el personal necesario para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se dio cumplimiento a la obligación.	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.

b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Descripción del bien o servicio	Cantidad	Fecha de entrega	A satisfacción del supervisor	
			Si	No
Entrega de dos bonos o cartas de autorización donde especifico la adquisición de seis (6) vestidos y seis (6) blusas para las dos trabajadoras oficiales que estén desempeñando funciones secretariales.		*Marzo de 2023*	*X*	

c. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales: El contratista hizo entrega de los soportes correspondientes al cumplimiento del contrato.

d. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO_X__ SI_____** me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería

de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestaciones sociales.

- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por el contratista **NO_X_ SI ___** *me* encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.

FIRMA
GERENTE
GRUPO FRACOTEX SAS

ELSA MIREYA ZARATE TELLEZ
CC. 35.495.319

Aprobó: En mi condición de Supervisora del Contrato No. 37 de 2023, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.

FIRMA
NOMBRE DEL SUPERVISOR
MARTHA LILIANA DURÁN CORTÉS
Cargo: Jefe Unidad de Recursos Físicos
CC. 52.226.275